

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3239 *Resolución de 16 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Cercedilla (Madrid), de corrección de errores de la de 23 de enero de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 23 de enero de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 2024, se procede a su rectificación:

En la página 10618, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.».

Cercedilla, 16 de febrero de 2024.–El Alcalde, David José Martín Molpeceres.